



Asamblea General

Documentos Oficiales

Comisión de Desarme

244^a sesión

Martes 10 de abril de 2001, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sra. Quarless (Jamaica)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Intercambio general de opiniones (continuación)

Sra. Du Buisson (Sudáfrica) (*habla en inglés*):

Sra. Presidenta: Por favor, acepte las felicitaciones de mi delegación por haber asumido la presidencia de la Comisión de Desarme en el año 2000. También doy la bienvenida a los Presidentes y Vicepresidentes de los dos grupos de trabajo y a los demás miembros de la Mesa. Puede contar usted con todo el apoyo y la cooperación de mi delegación.

Durante el período de sesiones de 2000 de la Comisión, mi delegación expresó su preocupación por la incapacidad de los foros multilaterales de desarme y de la comunidad internacional de hacer frente de manera adecuada a algunos de los elementos más importantes del presente, reflejando así una crisis cada vez más profunda en las relaciones internacionales, la no proliferación, el desarme y el control de armas. En ese sentido, vemos con preocupación la permanente incapacidad de la Conferencia de Desarme para iniciar su labor, así como que la mayoría de las resoluciones de la Primera Comisión no cuentan con el apoyo de todos los Estados Miembros y que la labor de esta Comisión a menudo pasa desapercibida. Sin embargo, pensamos que la satisfactoria culminación de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la conclusión de la preparación del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito

de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y los adelantos respecto de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares servirán de inspiración a las delegaciones para que participen activamente en la labor de esta Comisión.

La delegación de Sudáfrica confía en que nuestras deliberaciones de este período de sesiones sobre los medios de lograr el desarme nuclear y medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales sean pertinentes, a fin de que las deliberaciones de la Comisión sobre estos dos temas del programa en este período de sesiones concluyan oportunamente. Al respecto, mi delegación desea agradecer a los Presidentes respectivos los documentos de trabajo, que consideramos una buena base para nuestra labor en este período de sesiones. Sólo por medio de un análisis concentrado en estos dos temas del programa la Comisión seguirá siendo un órgano deliberativo importante. A ese fin, garantizo todo el apoyo y la cooperación de esta delegación.

El desarme nuclear es considerado por los todos los Estados como uno de los más importantes asuntos de desarme a los que hace frente la comunidad internacional. Además, el desarme nuclear es una preocupación de toda la comunidad internacional. Sin embargo, a Sudáfrica le sigue preocupando que muchos Estados se nieguen a reconocerlo. La falta de acuerdo en cuanto al programa de trabajo de la Conferencia de Desarme es indicio de la falta de compromiso para hacer progresos en este ámbito.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Sudáfrica, como muchos otros Estados no poseedores de armas nucleares, esperaba que los resultados positivos de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en el que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron en términos inequívocos a la eliminación total de sus armas nucleares, se fijaran y sentaran las bases para el desarme nuclear. Seguimos esperando que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan los compromisos que asumieron de seguir reduciendo unilateralmente sus arsenales acrecentar la transparencia en cuanto a su capacidad en materia de armas nucleares seguir reduciendo las armas no estratégicas y disminuir el papel de las armas nucleares en sus políticas de seguridad.

Esos compromisos, así como los acuerdos sobre el establecimiento de un órgano subsidiario apropiado en la Conferencia de Desarme para que se ocupe del desarme nuclear y de la negociación, en un plazo de cinco años, de un tratado no discriminatorio, multilateral y efectivamente verificable que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos, darán el impulso necesario para el progreso en la esfera del desarme nuclear. Además de estos compromisos queda mucho por hacer para garantizar que el mundo se libere de las armas nucleares. En este sentido, es urgente que se acuerden medidas concretas para reducir el estado operacional de los sistemas de armas nucleares, tales como levantar el estado de alerta y quitar las ojivas nucleares de sus sistemas vectores.

Mi delegación desea reiterar la firme posición de Sudáfrica de que las deliberaciones de esta Comisión sobre las formas y medios para lograr el desarme nuclear deben consolidar, y no menoscabar, los compromisos adquiridos y los acuerdos concertados en la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sobre un programa sustantivo para el desarme nuclear. Quiero subrayar que Sudáfrica no va a prestar su apoyo a ningún esfuerzo que perjudique los logros de la Conferencia. Además, nuestras deliberaciones deben respaldar el proceso en la Conferencia de Desarme, y debemos analizar otros medios y arbitrios para abordar positivamente los elementos principales necesarios para hacer avanzar el programa de desarme.

Aunque las armas nucleares constituyen la principal amenaza para la supervivencia de la humanidad,

la acumulación excesiva y destabilizadora de armas convencionales tiene efectos negativos en la confianza de los Estados, sobre todo entre las naciones vecinas. La acumulación de armas convencionales más allá de los niveles que se puedan considerar adecuados para fines de legítima defensa, crea un entorno inestable, en particular en las zonas en que la inestabilidad regional provoca conflictos regionales. Es un hecho conocido que las armas convencionales, en particular las armas pequeñas y ligeras, son la causa de una gran parte de las muertes y el sufrimiento en los conflictos en todo el mundo de hoy. La reconstrucción y la prosperidad de la sociedad adquirida por medio de las iniciativas de paz y de democratización se ven obstaculizadas por la proliferación de estas armas. En este sentido, mi delegación acoge con agrado el documento oficioso preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo II.

Uno de los factores fundamentales para el fomento de la confianza es la necesidad de transparencia. Mi delegación distribuyó un documento de trabajo en el período de sesiones de 1998 de la Comisión respecto a la política de Sudáfrica sobre la transparencia en armamentos. Sudáfrica sigue pensando que el ámbito de aplicación del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas es demasiado estrecho, ya que no incluye tipos más pequeños de armas, como las armas pequeñas y ligeras, que se han convertido en las armas con las que se destabilizan los países en muchas regiones del mundo. Estamos convencidos de que un Registro más amplio, o un sistema similar de información sobre otras categorías de armas, como las armas pequeñas, las armas ligeras, los explosivos y los equipos militares no mortíferos, ya sea como parte del registro actual o en un registro aparte regional o mundial, fortalecería la confianza entre los Estados.

Sudáfrica también considera que la destrucción de los excedentes de armas y de las armas confiscadas o recogidas que ya no son usadas por las fuerzas gubernamentales podría ser una medida importante, práctica y concreta para promover la confianza entre los Estados en cuanto a las armas convencionales. Por esta razón, mi Gobierno decidió destruir todo el excedente de armas pequeñas en lugar de venderlas. La última etapa de la destrucción tuvo lugar en enero de este año, en que se destruyeron 102 toneladas de armas pequeñas, así como partes de armas y piezas de repuesto. Además, hemos destruido cientos de toneladas de armas convencionales y municiones, en cooperación con el Gobierno de Mozambique, en las distintas etapas de

la operación "Rachel". La destrucción de estas armas forma parte del compromiso de mi Gobierno con los esfuerzos regionales del África austral para crear un entorno pacífico y estable que respalde el imprescindible desarrollo socioeconómico y la erradicación de la pobreza.

Deseo recordar que mi delegación, en el anterior período de sesiones, distribuyó un documento de trabajo en el que destacó el valor de la destrucción del excedente de armas y de las armas recogidas como medida práctica de fomento de la confianza. Al considerar medidas prácticas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales, la Comisión debe tener debidamente en cuenta los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en todos sus aspectos. Mi delegación desea reiterar el apoyo enérgico de Sudáfrica al proyecto de programa de acción que preparó el Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia. Nuestras deliberaciones en este período de sesiones deben, por lo tanto, respaldar el proyecto de programa de acción, y no complicar innecesariamente los progresos en esta materia.

En conclusión, mi delegación sigue decidida a trabajar en esta Comisión y en todos los demás foros de desarme y no proliferación para lograr la eliminación total de todas las armas nucleares y limitar el número de armas convencionales al mínimo requerido para la legítima defensa. Mi delegación está dispuesta a trabajar con usted, Sra. Presidenta, y con los Presidentes de los grupos de trabajo, para tratar de alcanzar las metas establecidas en esta Comisión, de conformidad con el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre desarme, en el que se pide que se hagan todos los esfuerzos posibles para adoptar por consenso las decisiones importantes sobre estos temas.

Sr. Ko (Myanmar) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, la delegación de Myanmar desea expresarle sus sinceras felicitaciones por haber sido elegida Presidenta de la Comisión de Desarme para el período de sesiones sustantivo de 2000. Creemos firmemente que bajo su liderazgo tendremos deliberaciones fructíferas. Le aseguro la plena cooperación de mi delegación para que el período de sesiones concluya con éxito. También quiero expresar mi agradecimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, por su exhaustiva declaración al inicio de este período de sesiones.

Estamos empezando el segundo año consecutivo del debate sobre los temas "Medios de lograr el desarme nuclear" y "Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales", y es preciso que nos concentremos más en salvar las distancias entre las delegaciones para que nuestras deliberaciones obtengan resultados concretos.

Todos habíamos puesto grandes esperanzas en la no proliferación nuclear y el desarme nuclear al concluir con éxito la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La declaración de los cinco Estados poseedores de armas nucleares durante la Conferencia de las Partes del año 2000 en la que reafirmaban su voluntad de hacer esfuerzos progresivos y sistemáticos para reducir las armas nucleares en todo el mundo fue una contribución positiva al resultado de la Conferencia de las partes. Los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir sus compromisos y llevar adelante su aplicación concreta. Para lograr el desarme nuclear es necesario que todos los Estados ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y, al mismo tiempo, es un requisito indispensable que se observen estrictamente los mecanismos bilaterales y multilaterales de desarme.

Creemos que el tratado START II debe ponerse en práctica y que las negociaciones sobre el START III deben iniciarse con urgencia. También nos preocupan las posibles pruebas de tecnología de misiles, que podrían dar lugar a una nueva carrera armamentista. Mi delegación expresa la esperanza de que pronto se establezca un comité especial de la Conferencia de Desarme que se ocupe del desarme nuclear, y que se restablezca el comité especial sobre la prohibición del uso de materiales fisiónables para comenzar a negociar un tratado de cesación del uso de materiales fisiónables.

Las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares debe ser uno de los aspectos fundamentales del desarme nuclear. Por esta razón, recibimos con satisfacción los progresos realizados por la Conferencia de Desarme en el establecimiento de un mecanismo para reducir la amenaza del uso, accidental o deliberado, de las armas nucleares.

El establecimiento de una zona libre de armas nucleares también es una medida eficaz para prevenir la proliferación geográfica de las armas nucleares, contribuyendo así al desarme nuclear. Myanmar, en

consecuencia, apoya todos los esfuerzos por establecer zonas libres de armas nucleares. A ese respecto, más de 100 países han suscrito y ratificado tratados regionales sobre zonas libres de armas nucleares.

La delegación de Myanmar considera que las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales deben consolidarse de un modo sistemático y gradual. Sin obstaculizar el derecho a la legítima defensa nacional ni el derecho a la libre determinación de los Estados, debemos cooperar los unos con los otros. También pensamos que debemos basarnos en los principios de la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y el respeto de los intereses comunes de las naciones.

Myanmar ha participado activamente en la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) de manera constructiva y productiva desde que fue admitido como miembro. Asistimos a la primera reunión del Foro Regional de la ASEAN, que se celebró en Seúl del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2000. Consideramos que esas reuniones a nivel regional fortalecen la confianza en la región de que se trate y también en otras regiones. La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Unión Europea celebraron en Vientiane, el 11 y 12 de diciembre de 2000, su decimotercera reunión ministerial, que presidieron conjuntamente la República Democrática Popular Lao y Francia, en su calidad de Presidente del Consejo de la Unión Europea. En la Declaración de Vientiane se mencionaron de manera explícita, entre otras cosas, las medidas de fomento de la confianza, como sigue:

“Estamos de acuerdo en fortalecer nuestra cooperación en cuanto a la seguridad regional más generalmente, en especial por conducto del Foro Regional de la ASEAN, que reconocemos como foro importante para el diálogo sobre asuntos de paz y seguridad en la región de Asia y el Pacífico. Subrayamos la importancia de las medidas de fomento de la confianza que se han acordado como un objetivo principal para el fortalecimiento del proceso del Foro Regional de la ASEAN, y alentamos a realizar nuevos esfuerzos para intensificar las medidas de fomento de la confianza y perfeccionar el concepto y los principios de la diplomacia preventiva. La Unión Europea indicó su decisión de compartir con la ASEAN su experiencia en estas esferas.”

Para concluir, Sra. Presidenta, quiero reiterarle nuestro compromiso de trabajar en estrecha colaboración con usted para que nuestras deliberaciones concluyan de modo fructífero.

Sr. Sood (India) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Por favor acepte las felicitaciones de mi delegación por haber sido elegida Presidenta de la Comisión de Desarme en el período de sesiones sustantivo de 2001. Queremos asegurarle que puede contar con nuestra plena colaboración en el desempeño de sus funciones. También queremos que conste en actas nuestro agradecimiento ante los esfuerzos desplegados por los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo.

El compromiso inquebrantable de la India con el desarme nuclear mundial y la eliminación total de las armas nucleares en un plazo determinado fue expuesto sin ambigüedades en este mismo foro el año pasado. Por esta razón no voy a insistir en estos temas una vez más. Por el contrario, quisiera concentrarme en los medios que han surgido a partir de la posición de principio de mi país, y que deben contribuir a nuestros esfuerzos colectivos por lograr el desarme nuclear.

Cuando nos reunimos el año pasado, quizás algunos participantes pensaban que la Comisión de Desarme necesitaba únicamente hacerse eco y tomar nota de las tentadoras promesas que se hicieron en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), sin necesidad de discutir las detalladamente aquí en esta sala. Los acontecimientos que tuvieron lugar desde entonces, durante el transcurso del año pasado, han desalentado esa euforia. En lugar de presenciar un fortalecimiento del programa de desarme en ámbitos bilaterales y multilaterales vimos en realidad promesas incumplidas, oportunidades desperdiciadas, la búsqueda de ventajas unilaterales, la radicalización de las posiciones enfrentadas, amenazas de deshacer los instrumentos que forman la base de la seguridad mundial, y una Conferencia de Desarme que se mantiene en animación suspendida. Un marco injusto y discriminatorio ha demostrado una vez más ser fundamentalmente viciado e incapaz de ofrecer un sistema justo y equitativo que respete la legitimidad de una seguridad igual y sin mermas para todos.

Esperamos que este logro aporte mayor sobriedad y seriedad a nuestras deliberaciones de este año. Desde esta Comisión de Desarme, que es la rama deliberante de la tríada del mecanismo de desarme que tiene una representación más universal que la mayoría de los

demás foros de desarme, debemos fijar los principios y los medios que sientan las bases de un desarme nuclear convenido, multilateral, no discriminatorio e irreversible.

Primero, debemos reconocer y respetar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia emitida en julio de 1996, según la cual

“Existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un estricto y eficaz control internacional.” (A/51/218, *anexo, párrafo 105(2)F*)

Es necesario plasmar esta observación incidental de la Corte Internacional de Justicia en una decisión políticamente vinculante que acabe llevando a una convención jurídica. En este contexto, la India aspira a lograr una convención que prohíba utilizar o amenazar con utilizar armas nucleares.

Segundo, también debemos tratar de revisar las doctrinas nucleares que defienden la postura inaceptable de recurrir en primer lugar a las armas nucleares; debemos trabajar para lograr un acuerdo mundial que comprometa a no ser los primeros en utilizar armas nucleares, que incluya garantías jurídicamente vinculantes para que no se utilicen contra Estados que no posean armas nucleares y que reconozca zonas libres de armas nucleares creadas mediante acuerdos celebrados libremente entre los Estados de una región. La India ya ha contraído compromisos unilaterales en este sentido y exhorta a otros Estados poseedores de armas nucleares a que también lo hagan entretanto, mientras la comunidad internacional trabaja para convertir todas estas medidas en obligaciones jurídicas.

Tercero, debemos poner en práctica la determinación expresada en la Cumbre del Milenio de convocar una conferencia internacional en la que se identifiquen medios para eliminar el peligro nuclear. Nada justifica que se mantengan miles de armas en un sistema de alerta instantáneo. Todos los Estados que poseen armas nucleares deben comprometerse a reducir el riesgo del uso no autorizado, accidental o no intencional de las armas nucleares.

Cuarto, debemos insistir en que las reducciones nucleares sean de carácter irreversible, mediante el cumplimiento de compromisos bilaterales sobre armas nucleares tácticas y estratégicas. Esto debe ir acompañado de reducciones en un marco multilateral.

Quinto, debemos desalentar toda acción unilateral que pueda interpretarse como incoherente con los tratados existentes o que suponga una amenaza para los principios de seguridad legítima para todos.

Sexto, debemos prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, en vez de tener que recurrir posteriormente al control de armas o a medidas de desarme.

Séptimo, debemos permitir que la Conferencia de Desarme empiece a trabajar en comités especiales creados con mandatos apropiados relacionados con el desarme nuclear, el tratado de cesación de la producción de material fisionable, el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad.

Estamos dispuestos a entablar conversaciones sustantivas sobre cada uno de estos puntos, puesto que merecen un examen más detenido.

Paso ahora a centrarme en el desarme convencional. En lo que respecta a las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, hemos dejado claro que debemos evitar que se duplique el trabajo realizado en otros foros, y a la vez debemos tener presentes las pautas sobre determinados aspectos que la propia Comisión de Desarme ya ha convenido y aprobado por consenso. En esta cuestión, esperamos conseguir un mayor progreso del que se logró el año pasado. Hemos participado activamente en el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, prevista para este año. Esperamos que la Conferencia tenga éxito y contribuya a la creación de medidas sustanciales de fomento de la confianza mediante el examen del problema de la transferencia ilícita y su estrecho vínculo con el terrorismo transfronterizo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada.

La India ha ratificado todos los Protocolos de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, incluido el Protocolo II, sobre minas terrestres, y el Protocolo IV, sobre armas láser cegadoras. La universalización del proceso de dicha Convención mediante la firma y la ratificación de sus Protocolos por más Estados constituiría una medida significativa de fomento de la confianza en materia de armas convencionales. La Conferencia de Examen de dicha Convención a finales de este año brindará la oportunidad

de una revisión igual del proceso y de la adherencia al mismo.

La India ha tratado en todo momento de confiar en medidas de fomento de la confianza con países vecinos en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La India ha iniciado muchas medidas de fomento de la confianza y seguiremos activos en este campo. El precio que hay que pagar por las iniciativas de medidas de fomento de la confianza podría ser en ocasiones excesivo y podría acabar con las mejores de las intenciones. Por ello, esperamos que las deliberaciones en nuestro Grupo de Trabajo produzcan pronto resultados fructíferos que se plasmen en pautas prácticas y útiles.

Mi delegación participará activamente en las deliberaciones de los próximos días con la esperanza de que podremos lograr resultados significativos en este período de sesiones.

Sr. Bebars (Egipto) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Me complace felicitarle sinceramente por haber sido elegida para la presidencia del período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme de este año. Igualmente, quisiera expresar nuestra plena confianza en su capacidad de dirigir las deliberaciones de este período de sesiones. También deseo expresar nuestro reconocimiento y gratitud a su predecesor, el Embajador Javad Zarif, por haber dirigido con tanto acierto los actos del anterior período de sesiones sustantivo. Además, quiero felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Egipto otorga una importancia especial a las reuniones de la Comisión de Desarme, que son uno de los aspectos de la maquinaria de desarme que elabora pautas que contribuirán a la labor de desarme y no proliferación. Este año, la labor de la Comisión reviste especial importancia, puesto que se trata del segundo período de sesiones que se dedica a un conjunto de pautas sobre los medios de lograr el desarme nuclear, además de las medidas prácticas para fomentar la confianza en la esfera de las armas convencionales. Así pues, este año se han iniciado negociaciones sobre la elaboración de pautas que podrían aprobarse el año que viene, teniendo en cuenta las diferentes opiniones que los Estados presentaron durante el período de sesiones del año 2000.

En primer lugar, me referiré al tema del desarme nuclear, que es la máxima prioridad en la labor de desarme, tal como se expresa en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de

la Asamblea General dedicado al desarme. Esta prioridad seguirá rigiendo nuestra labor hasta que consigamos la eliminación total de las armas nucleares. Pese al carácter tan general del título del tema sobre desarme nuclear que estamos deliberando en el marco del trabajo de la Comisión, esperamos que esta cuestión se trate con el mismo ánimo que prevaleció durante la Sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Ese ánimo llevó a la aprobación de un Documento Final que contenía extensas obligaciones de los Estados poseedores de armas nucleares en relación con el logro del desarme nuclear y también recalca el carácter específico de la situación en Oriente Medio. Los armamentos nucleares y otras armas de destrucción en masa entrañan un peligro para la humanidad. Por ende, la lógica dicta que deben intensificarse los esfuerzos internacionales a fin de sentar las bases que permitan desarrollar los mecanismos necesarios para la eliminación completa de ese peligro —esto es, un sistema internacional con un alcance equiparable al de este peligro.

Por lo tanto, opinamos que la Conferencia de Desarme debe activarse, dado que es el único mecanismo negociador dedicado a cuestiones de desarme. La Comisión de Desarme también debe adoptar unas pautas claras para la eliminación completa de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Asimismo, debe trabajar para lograr la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la puesta en práctica por parte de los cinco Estados poseedores de armas nucleares de sus obligaciones estipuladas en el artículo VI del Tratado.

Los esfuerzos regionales especiales en materia de desarme nuclear son fundamentales y complementan los esfuerzos internacionales en pro de esta causa. Estos esfuerzos tienen por objetivo eliminar completamente las armas nucleares y librar al mundo del peligro que suponen. Los Estados de nuestra región, Oriente Medio, se han comprometido a lograr este noble objetivo mediante su adhesión al TNP. Este gesto representa renunciar sin ambigüedades a la opción nuclear y declarar nuestra intención de librar a nuestra región de las armas nucleares. También encarna el compromiso de nuestros Estados de trasladar estos esfuerzos del ámbito regional al universal, con miras a librar al mundo de las armas nucleares. Con todo, Israel ha dificultado por sí solo los esfuerzos de la región, ya

que sigue apoyando su opción nuclear y se niega a adherirse al TNP y a someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La Sexta Conferencia encargada del examen del TNP se vio forzada a señalar en su Documento Final consensuado la necesidad de que Israel se adhiera al Tratado y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias totales del Organismo, para conseguir el objetivo de una adhesión completa al Tratado en Oriente Medio.

Esto fue reiterado una vez más por una mayoría contundente de 157 votos cuando la Asamblea General aprobó, en su quincuagésimo quinto período ordinario de sesiones, la resolución especial sobre el riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio, resolución 55/36. Esta resolución contiene un nuevo párrafo positivo (el párrafo 2), que

“Reafirma la importancia de que Israel se adhiera al Tratado de no proliferación de las armas nucleares y someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica para realizar el objetivo de la adhesión universal al Tratado en el Oriente Medio”.

Egipto concede especial importancia a la necesidad de lograr los objetivos y respetar los principios de la no proliferación nuclear en el Oriente Medio y en el mundo entero. También es consciente de que el peligro de la proliferación nuclear en el Oriente Medio es una cuestión apremiante que debe tratarse cuanto antes. A este respecto, quisiéramos destacar los esfuerzos y las iniciativas que Egipto está emprendiendo con vistas a eliminar las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. Entre los esfuerzos hechos desde 1974, está la presentación por parte de Egipto de unos proyectos de resolución sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, que la Asamblea General aprobó por consenso desde 1980. Además, todos los años la Asamblea General aprueba por mayoría arrolladora una resolución destinada a poner fin a la proliferación nuclear en el Oriente Medio. Esa resolución se siguió desarrollando durante el quincuagésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Además de estos esfuerzos, en abril de 1990 el Presidente Mohamed Hosni Mubarak emprendió una iniciativa especial para librar a la región del Oriente Medio de todas las armas de destrucción en masa y sus

sistemas vectores con objeto de eliminar los peligros que acarrearán esas armas. Se trataba de ampliar la iniciativa de Egipto para crear una zona libre de armas nucleares en todo el Oriente Medio. En este sentido, Egipto acogió con beneplácito la propuesta presentada por el Secretario General de las Naciones Unidas de celebrar una conferencia internacional para examinar los medios de eliminar los peligros nucleares. La Asamblea General brindó apoyo a esa propuesta con la aprobación de la resolución 54/282.

En 1998, como apoyo a la propuesta del Secretario General, Egipto tomó la iniciativa de celebrar una conferencia internacional para estudiar los medios de librar al mundo de las armas nucleares en un plazo de tiempo concreto. En consonancia con los esfuerzos de Egipto para conseguir el desarme nuclear y a fin de sentar los requisitos previos indispensables para ello, los Estados de una nueva coalición —Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia— han presentado a la Asamblea General, durante los últimos tres años, los proyectos de resolución titulados “Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa”, que se han aprobado y que reflejan la filosofía de esta coalición de Estados. Mediante esas resoluciones, la Asamblea General ha recalorado la obligación clara de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminarlas todas y adoptar medidas prácticas que aceleren la universalidad del TNP.

Las medidas de fomento de la confianza son una de las principales cuestiones que consideramos de especial importancia. A pesar de que la Comisión de Desarme ha examinado la cuestión de las armas convencionales, a nuestro juicio hay muchos hechos que deberían examinarse de nuevo con la esperanza de llegar a unas pautas acordadas sobre el tema. Una de las cuestiones que debe volver a plantearse es hasta qué punto el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas ha logrado con éxito convertirse en un medio de fomento de la confianza durante los últimos años. En este sentido, Egipto lamenta el fracaso del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, durante el año 2000, a la hora de ampliar el ámbito del Registro para que éste pudiera cubrir la tenencia militar y el aprovisionamiento mediante producción local. También lamentamos la incapacidad de incluir las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares. Esto contraviene a la parte dispositiva de la resolución 46/36 L, relativa a la creación del Registro.

Este fracaso evidencia y pone de relieve el estancamiento que ha afectado la labor del Registro y su actual invalidez como medio eficaz para fomentar la confianza y proveer una alerta temprana. El alcance del Registro debe ampliarse a fin de que abarque todas las categorías de armas sin criterios selectivos, en especial dado que la experiencia de los últimos años ha dejado claro que el Registro —que contiene sólo siete categorías de armas convencionales— no se granjeará la participación internacional. Muchos países no consideran que con su ámbito limitado el Registro pueda satisfacer sus necesidades en materia de seguridad. Por lo tanto, su éxito futuro dependerá de la voluntad de la comunidad internacional de fomentar más la confianza y lograr una mayor transparencia.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, permítame felicitarla por haber asumido la presidencia del período de sesiones de 2001 de la Comisión de Desarme. Nuestros saludos van dirigidos también a los demás miembros de la Mesa. Espero sinceramente que con nuestras deliberaciones logremos avanzar partiendo de lo conseguido durante el pasado período de sesiones. Puedo asegurarles que contarán con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación para que este período de sesiones sea un éxito.

Permítaseme exponer las opiniones de mi delegación sobre los dos temas de este período de sesiones. Empezaré con los medios de lograr el desarme nuclear.

Hace alrededor de un año, aquí en Nueva York, los Estados parte del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) elaboraron por consenso un Documento Final que contenía las medidas prácticas para hacer avanzar el desarme nuclear y la no proliferación. Fue un logro notable —especialmente si se tiene en cuenta el entorno internacional adverso en materia de seguridad que la comunidad internacional vivía en ese momento. Esto demuestra claramente que todos los Estados parte del TNP están comprometidos seriamente con el logro del desarme nuclear y la no proliferación.

El acuerdo sobre las medidas prácticas que figuraba en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP es nuestra vara de medir común para evaluar el progreso del desarme nuclear. La eliminación total de armas nucleares sólo se puede conseguir mediante la ejecución de estos pasos concretos. Habida cuenta del acuerdo logrado en la Conferencia de Examen del TNP, el Japón, junto con Australia, presentó

un nuevo proyecto de resolución, titulado “Una vía hacia la eliminación total de las armas nucleares”, en la Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas celebrada el año pasado, en el que se corroboraba el Documento Final y se presentaba una vía para la consecución de un mundo libre de armas nucleares. Se aprobó con el apoyo de 155 Estados Miembros.

Quisiera ahora señalar algunas de las medidas concretas e inmediatas que se enumeran con carácter prioritario esa resolución. Primero, en cuanto a la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), la resolución ha fijado el 2003 como fecha límite. Se insta a los 13 Estados restantes cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor a que ratifiquen el TPCE cuanto antes.

El Japón, por su parte, ha promovido incansablemente la ratificación del TPCE entre los países en cuestión, con medidas como el envío de misiones de alto nivel para hablar del tema. También hemos trabajado arduamente en Viena con otros Estados en tanto que coordinadores de la segunda Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que se celebrará aquí, en la Sede de las Naciones Unidas, el próximo septiembre. Desde la primera Conferencia, celebrada en octubre de 1999, 24 países, incluidos cinco cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor, han depositado sus instrumentos de ratificación, y seis países lo han firmado, lo que supone un total de 75 ratificaciones de 160 signatarios, de los cuales 31 son países cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor. Atribuimos gran importancia al éxito de la próxima Conferencia. Toda la comunidad internacional debe aprovechar esta oportunidad para dar vida a este instrumento histórico.

Segundo, la Conferencia de Desarme debe empezar a negociar cuanto antes un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. El Japón quisiera que las negociaciones concluyeran para el año 2005, tal y como se pedía en la resolución de la Asamblea General promovida por Australia y el Japón. En este sentido, es verdaderamente lamentable que la Conferencia de Desarme siga en una situación de estancamiento debida a la falta de acuerdo sobre el programa de trabajo. Este año debe ser un año de progreso. No podemos permitir que la credibilidad de la Conferencia siga menguando.

El Japón quisiera hacer todo lo que esté a su alcance para mantener el ímpetu político que se vio alentado con la Conferencia de Examen del TNP. Junto con otros países interesados, el Japón está planeando aportar contribuciones concretas para promover las negociaciones sobre un Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisionable (TCPMF), tras la excelente reunión sobre la verificación del TCPMF organizada el mes pasado en Ginebra por Alemania y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme.

Tercero, la reducción de las armas ofensivas estratégicas estadounidenses y rusas también es de importancia crítica. En la resolución promovida por el Japón y Australia también se reconoce que para lograr un mundo libre de armas nucleares será necesario que los Estados poseedores de armas nucleares tomen más medidas, entre ellas la continuación de un proceso de desarme nuclear que vaya más allá del START III, así como una mayor reducción por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares, sea unilateral o mediante negociaciones.

Lamentablemente, el proceso está ahora estancado y el problema de la estabilidad estratégica impide la reanudación inmediata del proceso. Un enfrentamiento prolongado sobre esta cuestión llevará a una falta constante de progreso en el control de armas y el desarme. Esperamos fervorosamente que los Estados que poseen armas nucleares encuentren cuanto antes una solución mediante una intensificación del diálogo.

Quisiera ahora hablar de la cuestión de las medidas prácticas del fomento de la confianza en el sector de las armas convencionales. Cuando hablamos de estas medidas, no podemos olvidar la importancia del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas como una de las pocas medidas aplicadas en el ámbito internacional. Desde que presentamos la resolución sobre la creación de este mecanismo en 1991, junto con la Unión Europea de entonces, nos hemos interesado mucho por la evolución del sistema. Hemos organizado varios talleres con expertos en Tokio y también hemos promovido una mayor participación en el Registro mediante contactos bilaterales. Nos satisface que, hasta el año pasado, 92 países se hayan comunicado con el Registro. Sin embargo, el número de países participantes dista mucho de ser satisfactorio. Quisiéramos reiterar la importancia de una mayor participación en este mecanismo.

En la región de Asia y el Pacífico, las medidas de fomento de la confianza han empezado a desempeñar un papel más importante que antes gracias a contactos bilaterales más frecuentes y mediante varios foros. Un logro importante en la región es la creación del Foro Regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. En los últimos años, este Foro ha puesto en práctica medidas de fomento de la confianza como la publicación de previsiones anuales en materia de seguridad, la presentación de documentos sobre política de defensa y la promoción para que los países acudan al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Además, se han celebrado debates abiertos y francos en reuniones de alto nivel sobre algunas cuestiones delicadas relativas a la seguridad.

La aparición de una tradición en lo que respecta a estos intercambios de opinión francos en la región es un proceso indispensable para conseguir medidas de fomento de la confianza entre las naciones. En el pasado período de sesiones presentamos un documento de trabajo que incluía temas tales como el Foro Regional de la ASEAN.

Desde el principio del año hasta la fecha, hemos presenciado varios acontecimientos regionales significativos relacionados con las medidas de fomento de la confianza. Uno de ellos es el seminario de medidas de fomento de la confianza en materia de transferencias de armas convencionales, acogido por el Gobierno Real de Camboya y copatrocinado por el Canadá y el Japón en Phnom Penh el pasado febrero. Otro ejemplo es la conferencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) sobre medidas de fomento de la confianza en Corea, celebrada en Seúl el mes pasado y patrocinado por la República de Corea y la OSCE. Estos acontecimientos nos han brindado la oportunidad de reiterar la importancia de las medidas de fomento de la confianza en la región.

La cuestión de las armas pequeñas y ligeras también está vinculada a las medidas prácticas de fomento de la confianza en materia de armas convencionales. En el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilicito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, de 2001, se deliberó la cuestión de un proyecto de programa de acción y se propusieron algunas medidas de fomento de la confianza. Nuestra delegación confía en que las deliberaciones de la Conferencia de Desarme enriquezcan el proceso preparatorio de esta Conferencia sobre Armas Pequeñas. Esperamos además que un resultado

fructífero de la Conferencia contribuya a la continuación de nuestras deliberaciones el año próximo. En este sentido, el Japón quisiera renovar su compromiso de trabajar con ahínco a fin de lograr que la conferencia de julio próximo culmine con éxito.

Por último, terminaremos dando las gracias a la Sra. Gabriela Martinic, Presidenta del Grupo de Trabajo II, por habernos entregado su documento oficioso con antelación. Nuestra delegación considera esto un buen punto de partida para deliberaciones ulteriores. Mi delegación aguarda con interés participar en deliberaciones activas en los días venideros.

Sr. Hu Xiaodi (China) (*habla en chino*): Señora, primero permítame felicitarla en nombre de la delegación china por haber asumido Ud. la presidencia de la Comisión de Desarme durante el actual período de sesiones. Estoy convencido de que nuestra labor concluirá con éxito gracias a su experiencia y dotes diplomáticas. La delegación de China cooperará plenamente con Ud., la Mesa y las demás delegaciones. También quiero aprovechar la oportunidad para dar las gracias al Sr. Javad Zarif, Viceministro de Relaciones Exteriores del Irán, por su contribución como Presidente de la Comisión de Desarme del último período de sesiones.

La humanidad ha iniciado el siglo XXI. Actualmente hay un movimiento hacia el relajamiento de las tensiones en la situación internacional en su conjunto. La paz, la cooperación y el desarrollo constituyen la aspiración común de la comunidad internacional, y esa búsqueda es la tendencia general de esta época. No obstante, quedan aún peligros ocultos en cuanto a la seguridad internacional. La mentalidad de la guerra fría y las políticas de hegemonía y poder son difíciles de acabar. Hay una mayor propensión a conseguir la seguridad absoluta mediante la ventaja del poderío militar. Los litigios territoriales, los enfrentamientos étnicos y las diferencias religiosas dan lugar a que algunos países padezcan de zozobra política y conflictos sociales, y algunas regiones se ven azotadas por conflictos generalizados.

A comienzos del nuevo milenio, los países tienen un mayor interés en lograr una paz perdurable y el desarrollo común de la humanidad, a la vez que desean idear nuevos conceptos y maneras novedosas de promover la seguridad internacional que reflejen la tendencia de estos tiempos. En el mundo actual, la seguridad es mutua e indivisible. No existe ningún país en aislamiento de la comunidad internacional y ningún

país puede atender a todas sus preocupaciones en materia de seguridad totalmente solo. Al buscar su seguridad propia, un país debe considerar si las medidas que adopta ayudan a aumentar la seguridad común de todos los países. La seguridad auténtica de un país sólo se puede lograr cuando se funda en la seguridad universal y en una amplia cooperación internacional. La superioridad militar nunca garantiza la seguridad. El unilateralismo a expensas de la seguridad de otros países sólo lleva a una mayor inseguridad.

Por lo tanto, China está a favor de que se establezca un nuevo concepto de seguridad centrado en la confianza mutua, el beneficio mutuo, la igualdad, la cooperación y el arreglo de las controversias mediante el diálogo. En China pensamos que el procurar la seguridad absoluta para sí mediante alianzas militares fortalecidas y una carrera armamentista intensificada no corresponde a la tendencia de esta época y nunca conducirá a una seguridad auténtica. La paz y estabilidad genuinos sólo se podrán mantener cuando se fomente la seguridad común mediante consultas y diálogo en pie de igualdad en pro de la seguridad común.

China siempre ha asignado gran importancia a la Comisión de Desarme y ha apoyado sus esfuerzos constantes por promover la paz internacional, el control de armamentos y el desarme. La delegación de China afirma que el papel positivo que desempeña la Comisión de Desarme al formular directrices para el control mundial de armamentos es irremplazable. Habida cuenta de la situación actual, este foro debe robustecerse. Seguiremos contribuyendo al éxito de la Comisión de una manera constructiva.

El desarme nuclear es un tema importante del programa de la Comisión de Desarme. La delegación de China considera que los esfuerzos internacionales de desarme nuclear están en una etapa decisiva y las perspectivas son preocupantes. Hasta el momento, la Conferencia de Desarme en Ginebra sigue sin llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo. Por esto el proceso multilateral de desarme nuclear ha quedado estancado durante varios años. El START II no se ha comenzado a aplicar y las negociaciones del START III parecen un objetivo distante. Por consiguiente, el proceso bilateral de desarme nuclear de los Estados Unidos y Rusia ha quedado en un punto muerto.

Cabe señalar que el núcleo de la cuestión radica en el intento de cierto país, que busca una seguridad absoluta, de lanzarse a elaborar un sistema nacional de

defensa de misiles que abarca todo su territorio y de introducir armas en el espacio ultraterrestre sobre la base de su notable capacidad económica, científica y tecnológica. La delegación de China estima que esto debilitará en gran medida las bases del desarme nuclear y envenenará el ambiente de seguridad de tal manera que el desarme nuclear no podrá proceder. En consecuencia, las consecuencias serán graves.

Primero, esencialmente se trata de una forma velada de expansión unilateral de las armas nucleares que obstaculizará profundamente el proceso de control de armamentos y desarme y que hasta puede llegar a provocar una nueva ronda de la carrera armamentista. Para poder progresar en el control internacional de las armas y el desarme es indispensable que haya un equilibrio de poder relativamente estable entre los principales países y un equilibrio estratégico mundial que se base en aquél. El país de que se trata, que posee un arsenal nuclear de tecnología punta y las armas convencionales más avanzadas del mundo, sigue una política de disuasión nuclear basada en poder ser el primero en utilizar las armas nucleares. Así, una defensa nacional de misiles pasará a ser un multiplicador de las armas ofensivas de ese país. Ello no sólo impedirá gravemente el proceso de desarme de los Estados Unidos y Rusia, y aun el mundial, sino que neutralizará la iniciativa de reducción de armas nucleares ofensivas.

Segundo, perturbará gravemente la estabilidad y el equilibrio estratégico mundiales y socavará la confianza y cooperación mutuas entre los principales países. Para elaborar y desplegar un sistema de defensa nacional de misiles se necesita que el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM) no se aplique. Cabe admitir que el Tratado ABM fue un producto de la guerra fría. Sin embargo, al igual que todos los demás tratados sobre el control de armas, reflejaba la índole interdependiente de la relación de seguridad entre las partes. Esa interdependencia no desapareció con el fin de la guerra fría; más bien se ha ahondado en la era de la mundialización.

Tercero, socavará gravemente el régimen internacional de no proliferación y los esfuerzos conexos. No debemos perder de vista el hecho de que la no proliferación de armas de destrucción en masa y de misiles es una cuestión mundial sumamente compleja que únicamente se puede enfrentar mediante la cooperación mundial. Un sistema nacional de defensa de misiles no sería útil al respecto. Por el contrario, desestabilizará los cimientos del régimen internacional de no

proliferación y provocará una mayor proliferación de misiles, con lo cual complicará la situación.

Cuarto, dará lugar a la primacía del factor militar en las relaciones internacionales, en menoscabo de la paz y la seguridad internacionales. Una vez se cuente con un escudo sólido, independientemente de su eficacia, el país en cuestión se inclinará más a actuar unilateralmente y a recurrir al uso o a la amenaza del uso de la fuerza en los asuntos internacionales. En consecuencia, eso creará una mayor inestabilidad en el mundo.

Quinto, la introducción de un sistema de defensa contra proyectiles tácticos como parte de una defensa nacional de misiles en Asia y el Pacífico no será una contribución positiva a la paz y la seguridad de la región. Hace poco, los esfuerzos concertados de países interesados surtieron efecto, resultando en el relajamiento gradual de algunos focos de tensión regionales, el mejoramiento de la situación regional y, particularmente, en el logro de un acuerdo histórico en el proceso de paz de la península de Corea. Contrariamente a esta evolución, el sistema de defensa contra proyectiles tácticos en esa región será un factor que traerá únicamente complicaciones y enfrentamientos.

En cuanto a las cuestiones de desarme, China ha propugnado reiteradamente los puntos siguientes. Los países con los principales arsenales nucleares deben reducir irrevocablemente y en gran escala sus arsenales respectivos nucleares. Los Estados que poseen armas nucleares deben comprometerse a no ser los primeros en utilizar las armas nucleares en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia, y deben comprometerse incondicionalmente a no recurrir ni amenazar con recurrir al uso de las armas nucleares contra los Estados que no poseen dichas armas y deben negociar la concertación de un tratado internacional en la materia. Los Estados poseedores de armas nucleares deben retirar sus armas nucleares desplegadas en el exterior y trasladarlas al interior de su propio territorio, así como renunciar a la política y la práctica de compartir la fuerza y la sombrilla nuclear.

Nos sentimos complacidos de que los Estados Unidos y Rusia hayan reducido sus respectivos arsenales nucleares mediante acuerdos bilaterales o acciones unilaterales. Sin embargo, cabe señalar que la reducción de las armas nucleares excesivas, "superpuestas", por una u otra razón y su traslado a las denominadas reservas inactivas sometidas a constante mantenimiento es sólo una racionalización de la estructura

de esas fuerzas nucleares. De ninguna manera se puede considerar esto desarme nuclear en su verdadero sentido. Esos actos deben rectificarse.

China ha defendido siempre la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares, aportando así una contribución singular a la causa internacional del desarme nuclear. Como Estado nuclear, China nunca ha eludido sus responsabilidades y obligaciones sobre la cuestión del desarme. China ha demostrado máxima moderación en la elaboración de armas nucleares. Entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares, China tiene el arsenal más pequeño, pero es el primero en haberse comprometido a no utilizar en primer lugar las armas nucleares. China posee una fuerza pequeña pero eficaz; el único objetivo de China es a fin de cuentas la legítima defensa.

China participó activamente en las negociaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (CTBT) y fue uno de los primeros signatarios. El Tratado fue presentado ante el Congreso Nacional Popular, máximo cuerpo legislativo del país, para su examen. China apoya la negociación y concertación de un tratado que prohíba la producción de material fisiónable, en la esperanza de que la Conferencia de Desarme, de conformidad con lo dispuesto en el documento final de la Conferencia de Examen de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) del 2000, se ponga de acuerdo lo más pronto posible en cuanto a un programa de trabajo amplio y equilibrado sobre los tres temas principales de desarme nuclear, la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y la concertación de un tratado sobre el material fisiónable, con miras a entablar negociaciones sobre ese tratado.

China entiende las aspiraciones positivas de un gran número de Estados no nucleares en cuanto a la transparencia nuclear, puesto que cree que es necesaria la aplicación de ciertas medidas de transparencia como parte orgánica de los esfuerzos en pro de un mundo libre de armas nucleares. Empero, hay que decir claramente que existen gigantescas divergencias entre los Estados nucleares en lo concerniente a su estrategia nuclear, fuerzas nucleares y entorno de seguridad. En ese sentido, se debe permitir a los países que tomen diversas medidas de transparencia en diferentes etapas, teniendo en cuenta que se deben mantener el equilibrio y la estabilidad estratégicos y que la seguridad de los países debe seguir incólume.

La delegación de China opina que el fortalecimiento y consolidación de un régimen internacional de no proliferación es una manera eficaz de prevenir la proliferación nuclear y promover el desarme nuclear. Por consiguiente, exhortamos a los países pertinentes a que suscriban el CTBT o se adhieran al TNP a la brevedad posible.

China estima que el establecimiento de medidas de fomento de la confianza prácticas y viables en materia de armas convencionales reviste una importancia positiva para mantener la paz y la estabilidad internacionales, relajar las tensiones regionales y promover el desenvolvimiento racional de la causa del desarme y el control de armamentos. A este respecto, damos nuestro apoyo y concedemos gran importancia al establecimiento de medidas de fomento de la confianza prácticas y factibles en el ámbito de las armas convencionales.

En años recientes, China ha estado esforzándose por fomentar las relaciones de buena vecindad y amistad con los países vecinos. China, la Federación de Rusia, Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán, en el marco de los 5 de Shanghai y mediante la consulta y cooperación en plano de igualdad, firmaron un Acuerdo sobre medidas de fomento de la confianza en el ámbito militar en las zonas fronterizas y un Acuerdo sobre la reducción de fuerzas militares en las zonas fronterizas. Con esto damos un ejemplo a la comunidad internacional para que estudie nuevos enfoques en materia de seguridad. Siempre hemos favorecido el diálogo y la cooperación en el Foro Regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y hemos participado activamente en proyectos relacionados con medidas de fomento de la confianza y los hemos patrocinado con éxito. China también ha suscrito con la India un Acuerdo sobre medidas de fomento de la confianza en el ámbito militar a lo largo de la línea de control real en las zonas fronterizas entre la India y China y un Acuerdo de paz y tranquilidad a lo largo de la línea de control real en las zonas fronterizas entre la India y China.

La delegación de China acoge con agrado las medidas de fomento de la confianza y las acciones que en años recientes han adoptado otras regiones y países en la esfera de las armas convencionales. Opinamos que estas medidas son propicias para fortalecer la comprensión y confianza mutuas y establecer relaciones sólidas y estables entre los Estados, contribuyendo así a la paz y la estabilidad mundial. No obstante, también consideramos que el establecimiento de medidas de fomento

de la confianza debe tener en cuenta las diferencias regionales, las condiciones efectivas y otras características especiales. Si bien es necesario aprovechar debidamente la experiencia de otros, resulta aun más importante adherirse a los principios de velar por que las medidas de fomento de la confianza correspondan a la situación de las zonas para las que se adoptan y de buscar los puntos en común dejando de lado las diferencias. No conviene que los países copien ciegamente las medidas de fomento de la confianza de otras regiones o países, ni es bueno que algunos traten de señalar a otros o imponerles esas medidas.

En su labor de establecer medidas de fomento de la confianza prácticas viables en la esfera de las armas convencionales, la delegación de China quisiera colaborar con otros miembros de la comunidad internacional y presentar las siguientes propuestas.

En primer lugar, los países, Potencias militares y en particular los grupos militares deben adherirse estrictamente a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y por lo tanto cesar de injerirse en los asuntos internos de otros países usando la fuerza o amenazando con usarla intencionadamente. Pensamos que con esto se crearía el ambiente internacional de seguridad necesario para establecer medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

En segundo lugar, el mejoramiento del entorno internacional de seguridad, el mantenimiento del equilibrio y la estabilidad estratégicos internacionales y la garantía de una seguridad completa para todos debe ser la condición previa y la base de todas las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

En tercer lugar, se debe tener plenamente en cuenta que la esfera de las armas convencionales está estrechamente vinculada a otras esferas de desarme. Todo plan o intento tendiente a armar el espacio ultraterrestre y formar una carrera armamentista en él seguramente tendrá graves repercusiones y hará peligrar todos los esfuerzos por establecer medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales.

En cuarto lugar, se debe abogar por un nuevo concepto de seguridad centrado en la confianza mutua y el beneficio, la igualdad y la cooperación mutuos. Se deben respetar los principios de soberanía y voluntarismo y se debe aplicar una política de progreso gradual de los temas fáciles a los más difíciles. Sólo así se puede sentar una base sólida para la creación de

medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales en todo el mundo.

En quinto lugar, debe oponerse todo intento de expansión militar y fortalecimiento de alianzas militares disfrazados de establecimiento de medidas de fomento de la confianza. También debe rechazarse toda acción que pase por alto los hechos reconocidos universalmente y redunde en detrimento de la soberanía e integridad territorial de otros países, so pretexto de intercambio militar.

El mantenimiento de la paz mundial y la estabilidad regional son idóneos para los intereses fundamentales a largo plazo de la población de mil doscientos millones de chinos. La más difícil tarea de China es concentrarse en su desarrollo económico y en mejorar continuamente la vida de sus habitantes. Con ese fin, China seguirá invariablemente una política exterior independiente de paz, promoverá relaciones de cooperación sólidas con otros países del mundo, se esforzará por lograr un ambiente internacional pacífico y un ámbito general propicio, y bregará por que se mantenga la paz y la seguridad común en todos los países del mundo.

Sr. Li Hyong Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Permítaseme en primer lugar felicitarla, Señora, por su elección como Presidenta del actual período de sesiones de la Comisión de Desarme. Pienso que bajo su acertada dirección está asegurado el éxito de las deliberaciones sobre todos los temas del programa que nos ocupa.

Garantizar una paz duradera en nuestro planeta ha sido siempre el anhelo de toda la humanidad y es fundamental para establecer unas relaciones internacionales justas. Los países y los pueblos que desean la paz, y que se muestran opuestos a la guerra, han fijado el desarme nuclear como una tarea principal para alcanzar una paz mundial permanente y han realizado arduos esfuerzos por conseguir un completo desarme nuclear.

En particular, el compromiso de completar la eliminación de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, hecho por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio que se celebró el año pasado representó un paso importante para estimular los esfuerzos de desarme mundial.

Los Estados que no poseen armas nucleares exigen que los Estados poseedores de armas nucleares brinden garantías de que no recurrirán a las armas nucleares en contra de ellos, fijarán un calendario para la

eliminación de todas las armas nucleares y lo pondrán en práctica lo más pronto posible.

Pese a ello, en el nuevo siglo la cuestión del desarme nuclear suscita mayores problemas graves más que nunca.

El nuevo Gobierno de los Estados Unidos comienza a optar por la política de dominar al mundo con armas nucleares, haciendo caso omiso de las exigencias de esta era.

Los Estados Unidos, destacando el papel absoluto de las armas nucleares, está tratando por todos los medios de establecer un sistema nacional de defensa de misiles, lo cual ha sido denunciado firmemente y rechazado por la comunidad internacional.

Este intento de parte de los Estados Unidos ocasiona el grave peligro de que no sólo sean completamente vanos los esfuerzos mundiales de desarme y de paz, sino también de que se desate una nueva carrera de armamentos nucleares. Mientras siga en pie esa política de poder hegemónico de los Estados Unidos, el desarme nuclear que tanto ansía la humanidad no se realizará jamás. Por consiguiente, afirmamos que no se debe tolerar la política de hegemonía, por ser un obstáculo importante al proceso actual de desarme.

Tras la cumbre histórica de Pyongyang y el anuncio de la Declaración Conjunta Norte-Sur de 15 de junio del año pasado, las aspiraciones de reconciliación, unidad y reunificación han experimentado un aumento sin precedentes en la península de Corea. Este es un hecho celebrado y alentado por la mayoría absoluta de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Sin embargo, estamos presenciando tendencias reversivas de estos acontecimientos positivos, y estas tendencias van en franco aumento. Para ello viene al caso mencionar la política de línea dura de los Estados Unidos para con la República Popular Democrática de Corea.

Lo más notable a este respecto es que el nuevo Gobierno de los Estados Unidos nos está criticando a fin de encontrar pretextos para establecer un sistema de defensa nacional de misiles.

Los Estados Unidos, con miras a reforzar el sistema de defensa nacional de misiles, continúa tildando de Estado fuera de la ley a la República Popular Democrática de Corea, citando la amenaza inexistente

de misiles nuestros. Este es un sofisma descarado, que convierte lo blanco en negro.

La República Popular Democrática de Corea manifestó claramente al Gobierno de Clinton que estaba dispuesta a acceder a soluciones negociadas sobre la cuestión de los misiles para beneficio de ambas partes. Nuestra posición en esa oportunidad fue la siguiente.

Primero, hemos estado trabajando en la elaboración de un lanzador de satélites con fines pacíficos, y si los Estados Unidos garantizaran que van a lanzar nuestro satélite sin cobrarnos, no tendríamos que lanzarlo nosotros mismos.

Segundo, hemos estado exportando misiles para fines puramente comerciales y por lo tanto detendríamos la exportación de misiles tan pronto como se nos garantizara la debida indemnización a cambio.

Tercero, si los Estados Unidos renunciara a su política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea, dejaríamos de elaborar todos los misiles mayores de cierto alcance.

Nuestra posición se aclaró y examinó oficialmente durante la visita que hizo a la República Popular Democrática de Corea la ex Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Sra. Albright, y se debía acordar definitivamente en la cumbre de la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. Esto demuestra la sinceridad de nuestra actitud y nuestra voluntad tal como son.

No obstante, por otros motivos, el Presidente de los Estados Unidos en ese entonces no visitó a Pyongyang y el Gobierno actual de los Estados Unidos se niega a continuar este proceso.

A la luz de la posición del Gobierno de los Estados Unidos en lo que respecta a seguir adelante con el establecimiento de un sistema nacional de defensa de misiles, es transparente por qué está eludiendo la resolución del problema de los misiles con nosotros. Esto demuestra claramente quien está fuera de la ley en el verdadero sentido de la palabra.

No es preciso hacer más observaciones para explicar que la intención real de los Estados Unidos al pretender establecer el sistema nacional de defensa de misiles es otra. Por consiguiente, sea que los Estados Unidos creen o no un sistema nacional de defensa de misiles, eso no tiene nada que ver con nosotros.

Pero mientras los Estados Unidos continúen criticándonos al invocar la justificación de su sistema nacional de defensa de misiles, no tendremos más remedio que tomar medidas en su contra.

Como los Estados Unidos se proponen llevar a cabo el sistema nacional de defensa de misiles acusándonos sin fundamento y desafiando a la oposición internacional, nuestras medidas en su contra tampoco tendrán que atenerse a ningún límite.

Nuestras medidas en su contra no tendrán ningún límite en su alcance y profundidad, y tenemos el potencial, la capacidad y la voluntad necesarios. Aun si esto entraña una carrera de armamentos entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, y si todos los demás acuerdos son anulados, tendremos poco que perder.

Tampoco escatimaremos ningún esfuerzo de paz en Corea, Asia y el resto del mundo en el futuro, pero nunca toleraremos ningún intento de que se nos imponga la paz de una forma unilateral e injusta.

Sr. Lee Ho-jin (República de Corea) (*habla en inglés*): Señora, en primer lugar, en nombre de mi delegación, quisiera felicitarla cordialmente por haber sido elegida a la presidencia del actual período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que este período de sesiones será fructífero bajo su capaz dirección. También quisiéramos transmitir por su conducto nuestro agradecimiento al Presidente saliente por sus incansables esfuerzos para que culminen con éxito las labores de la Comisión. Nuestro agradecimiento va dirigido asimismo al Secretario General Adjunto, Sr. Jayantha Dhanapala, por su inspiradora declaración de introducción.

La Comisión de Desarme ha desempeñado una función importante como órgano de deliberación en la esfera del desarme. A lo largo de los años, esta Comisión ha elaborado pautas para conseguir una base común en muchas cuestiones. Este año reanudamos nuestras deliberaciones sobre dos temas del programa: medios de lograr el desarme nuclear y medidas de fomento de la confianza prácticas en la esfera de las armas convencionales. Mi delegación aguarda con interés progresar en la elaboración de pautas sobre estos dos temas.

Permítaseme ahora hablar de los medios de lograr el desarme nuclear. Durante decenios, la cuestión del desarme nuclear y la no proliferación nuclear han ocupado los primeros puestos del programa de desarme en

diferentes foros multilaterales, puesto que las armas nucleares siguen siendo motivo de preocupación para la comunidad internacional. En los últimos años, hemos sido testigos de adelantos y retrocesos en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares.

Uno de los acontecimientos más significativos fue la Conferencia del Año 2000 de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Su resultado constituye el compromiso colectivo renovado de los 187 Estados Partes en el Tratado, que es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear internacional. El Documento Final, aprobado por consenso, trata de manera directa temas importantes como el desarme nuclear, el cumplimiento del Tratado y la universalidad y el proceso de examen reforzado.

De manera más importante, los Estados nucleares convinieron inequívocamente la eliminación total de sus arsenales nucleares, lo cual conduce hacia un desarme nuclear, con una serie de medidas prácticas para la aplicación sistemática y progresiva del artículo VI del Tratado. La tarea futura será plasmar esta promesa en la práctica.

La labor de la Comisión de Desarme debe basarse en el resultado de la Conferencia de Examen del TNP y completar los esfuerzos en otros foros de desarme para poder adelantar con el desarme nuclear. Somos conscientes de que el desarme nuclear es una cuestión muy política. Esto resultó obvio por los patrones de votación de todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre las que no se llegó al consenso y por la aprobación de resoluciones opuestas. A la luz de la complejidad y delicadeza del proceso de desarme nuclear, mi delegación considera que es imprescindible impartir un enfoque paulatino y práctico al desarme nuclear.

Lo que es más, mi delegación considera que los Estados que poseen armas nucleares pueden hacer esfuerzos adicionales a fin de reducir sus arsenales nucleares, incluido el proceso START, y aumentar la transparencia. También apoyamos la entrada en vigor lo más pronto posible del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (CTBT). En este sentido, aplaudimos la Conferencia de Alto Nivel para facilitar la entrada en vigor del CTBT, que ha de celebrarse en Nueva York este septiembre. Mi delegación opina también que las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la

producción de material fisionable debe empezar sin más demora y sin condiciones.

En lo que respecta al documento del Presidente del Grupo de Trabajo Internacional, estimamos que en él se podrían haber presentado de manera más definida los importantes cambios que han tenido lugar en el ámbito del desarme nuclear y la no proliferación nuclear desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el desarme, en 1978. Esta panorámica nos permitiría extraer elementos importantes para la sección de conclusiones y recomendaciones del documento.

Permítaseme ahora hablar de las medidas de fomento de la confianza en el ámbito de armas convencionales. El principal objetivo de las medidas de fomento de la confianza es reducir el riesgo de conflicto armado entre los Estados disminuyendo la falta de confianza, de entendimiento y de cálculo. Las medidas de fomento de la confianza, en particular cuando se aplican de una manera exhaustiva, tienen el potencial de fomentar significativamente la paz y la estabilidad, llevando en última instancia al desarme o facilitándolo.

La Comisión de Desarme ha aportado una gran contribución al establecimiento de normas mundiales en la esfera de las armas convencionales. A pesar de su característica de órgano de deliberación, ha adoptado varias directrices: directrices sobre el control de armas convencionales, en 1999; directrices para las transferencias internacionales de armas, en 1996, y directrices y recomendaciones para un enfoque regional para el desarme en el contexto de la seguridad mundial, en 1993. Mi delegación ha apoyado todas estas directrices, ya que constituyen normas básicas convenidas para el fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales.

El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas es una primera etapa importante hacia la transparencia en materia de armas convencionales, y por ello estamos a favor de que se continúe esta labor y alentamos a otros Estados Miembros a que participen en ese plan con total sinceridad.

Las medidas de fomento de la confianza deben abarcar una pluralidad de enfoques y deben incluir dimensiones militares y no militares. El documento oficial de la Presidenta del Grupo de Trabajo II puede ser una buena base para deliberaciones ulteriores. La propagación descontrolada de armas pequeñas y ligeras siembra la simiente para nuevos conflictos y exacerba

los que ya están en curso, socavando gravemente las medidas de fomento de la confianza en los diferentes países vecinos. En este sentido, mi delegación toma nota con satisfacción de que el proyecto de programa de acción sobre las armas pequeñas y ligeras abarca algunos elementos que alientan a los Estados participantes a que aumenten la transparencia por medio de intercambios de información relativa a sistema de marcación y datos sobre exportación e importación.

Quisiera ahora señalar a la atención de la Comisión de Desarme los últimos acontecimientos ocurridos en nuestra región, Asia.

Tengo el gusto de informar que la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la República de Corea fueron conjuntamente anfitriones de una conferencia sobre la aplicabilidad de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el Asia nororiental, la cual se realizó en Seúl hace dos semanas. Esta conferencia exploró la posibilidad de aplicar la experiencia de la OSCE al Asia nororiental. Su objetivo fue mejorar el entendimiento de la cooperación para la seguridad multilateral en la región de la OSCE, así como centrarse en las perspectivas para compartir información y experiencias entre la OSCE y Asia, especialmente en las esferas de las medidas de fomento de confianza y las de medidas de fomento de confianza y la seguridad dentro del marco de la seguridad cooperativa y global.

La realización de la primera conferencia organizada conjuntamente por la OSCE y Corea fue una oportunidad valiosa, en esta época de cambios en el ambiente de seguridad del Asia nororiental, para aumentar la conciencia común sobre la necesidad de abordar los desafíos de la seguridad por medio de la cooperación en materia de seguridad regional. Aun si el modelo de la OSCE puede no aplicarse perfectamente a la promoción del fomento de la confianza en todo el mundo, sin duda servirá como punto útil de referencia del cual se pueden aprender valiosas lecciones. Estoy seguro que los resultados que alcanzamos por medio de la conferencia proporcionará lecciones valiosas también para el proceso futuro de fomento de la confianza en la península de Corea.

La Comisión de Desarme ha incorporado algunas cuestiones muy importantes en el programa del desarme internacional. De hecho, las dos cuestiones que tenemos hoy ante nosotros tienen gran importancia para la paz y la seguridad mundiales. Quisiera reiterar que

mi delegación desempeñará un papel constructivo durante las deliberaciones. Daremos plenamente nuestra colaboración y nuestro apoyo a la Comisión, con la esperanza de que pueda hacer aportes útiles al fomento de la paz y la seguridad al diseñar medidas prácticas de fomento de la confianza para una nueva era.

Sr. Guani (Uruguay): La Presidenta: La felicitamos al haber asumido los trabajos de esta sesión de la Comisión de Desarme y le auguramos el mayor de los éxitos.

La Declaración del Milenio fue muy oportuna al hacer un llamado para trabajar para la eliminación de las armas de destrucción en masa, particularmente las armas nucleares. Actualmente, se estila hablar del “entendimiento estratégico” como forma de justificar un equilibrio necesario. Ese entendimiento, en lugar de encaminarse hacia el objetivo de esta Comisión, que es el de acordar los medios que permitan lograr una efectiva reducción de armas, encubre una aceptación del desvío hacia el sector militar de recursos que debieran destinarse a la cooperación económica y social. Ello le resta a estas áreas recursos para financiar programas sociales necesarios con urgencia en el mundo subdesarrollado y también, por qué no decirlo, en países desarrollados.

A medida que pasa el tiempo, se hace cada vez más evidente la obsolescencia de estructuras aún mantenidas por la persistencia de una mentalidad que paraliza toda acción innovadora en este dominio. La reducción y eliminación de armas de destrucción en masa no puede estar condicionada a factores ajenos al interés general de la sociedad, particularmente por aquellos que promueven intereses nacionales a corto plazo, en desmedro de los intereses de los que viven por debajo del nivel de bienestar mínimo aceptable.

Es inconcebible que las armas más destructivas que se hayan creado en la historia de la humanidad todavía continúen en régimen de alerta, las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año. La era nuclear debe darse por terminada. No podemos arrastrar este peligro en el siglo que estamos viviendo. Los Estados no poseedores de estas armas —que son la mayoría en la comunidad internacional— no podemos permitir que esta situación se arrastre indefinida e irresponsablemente en el tiempo.

El problema del desarme se manifiesta en varios niveles. El de las armas pequeñas y livianas nos absorbe gran cantidad de esfuerzos en negociaciones que ya están en una etapa crítica para terminar con el tráfico

ilícito. Todos alentamos la esperanza en el éxito de la conferencia de julio en Nueva York, cuyos importantes elementos fueron esbozados hace pocos días por el Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones. Pero en estas negociaciones, como en otras que se refieren al desarme, se sigue esperando el surgimiento de un verdadero compromiso que todas las grandes potencias militares deberían estar dispuestas a asumir.

Mientras se aguardan estos pasos, nosotros en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) ya adoptamos medidas concretas y nos enorgullecemos de habernos esforzado por declarar a nuestros países dentro de una zona de paz. Con ello, estamos dando un ejemplo concreto de una posición contraria a toda actitud que sea una expresión de la cultura de la violencia.

Es con el establecimiento de medidas de fomento de la confianza adaptadas a las realidades regionales que se podrán alcanzar metas que parecerían menos ambiciosas pero de significado muy especial. A mi delegación le preocupa que todavía no haya coincidencia sobre la forma de encarar la construcción de las mismas. Los modelos que pueden ser exitosos en unas regiones no siempre responden a las necesidades y realidades de las otras. Estos enfoques regionales no deben obstaculizar el establecimiento de un sistema multilateral de alcance universal sobre medidas de fomento de la confianza, que es uno de los aportes concretos que puede realizar esta conferencia. En este aspecto, felicitamos a la Presidenta del Grupo de Trabajo II, Sra. Martinic, de Argentina, por sus esfuerzos por alcanzar un texto con recomendaciones posibles y por el serio y constructivo trabajo que lleva a cabo elaborando un texto base para ser aprobado el año próximo.

Importa destacar que mucho se avanzó en América Latina en el establecimiento de medidas de fomento de la confianza, y, en el inventario de las mismas que llevan los órganos regionales competentes, el Uruguay figura con 230 medidas de esta naturaleza.

El Uruguay no puede dejar de manifestar su preocupación por la realización de transportes marítimos de desechos radiactivos a través del Atlántico Sur y del Pacífico Sur. En el comunicado conjunto de 21 de diciembre de 2000, los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay expresamos una vez más nuestra preocupación a los Gobiernos de Francia, el Japón y el Reino Unido acerca de que estos embarques utilicen la ruta del Cabo de Hornos, por la vulnerabilidad y riesgo que presentan sobre nuestros ecosistemas. Este mismo

llamado fue reiterado recientemente en Santiago de Chile por la vigésima reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río.

Es necesario seguir trabajando en el ámbito de los organismos internacionales competentes, a fin de fortalecer las normas sobre seguridad en el transporte de materiales radiactivos. Tal esfuerzo deberá contemplar la no contaminación del medio marino, el intercambio de información sobre las rutas elegidas, la comunicación de los planes de emergencia para casos de siniestros y el compromiso de recuperar los materiales radiactivos en caso de accidente de las naves que los transportan, así como la importancia de disponer de mecanismos efectivos de responsabilidad en vigencia.

Sra. Ibraimova (Kirguistán) (*habla en ruso*): Para comenzar, en nombre de mi delegación permitame felicitarla calurosamente por su elección, Sra. Presidenta, y expresar la esperanza de que, bajo su dirección, tengamos un período de sesiones de la Comisión constructivo y fructífero.

El resultado de la Conferencia de 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, y el programa de la Comisión de Desarme en su período actual de sesiones nos permiten mirar hacia el futuro con optimismo.

Con respecto al problema del desarme nuclear, queremos poner de relieve cuestiones relacionadas con la creación y el fortalecimiento de zonas libres de armas nucleares. En ese contexto, una de las esferas importantes en las que se está trabajando en Kirguistán tiene que ver con el proceso de creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central. Un papel importante en la aplicación exitosa de esa iniciativa es el que desempeña la Reunión Consultiva de Expertos de los países de Asia central, cuyas reuniones se llevan a cabo regularmente bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Entre esas reuniones figura la celebrada en Bishkek en 1998, que contribuyó mucho a la definición de la forma y el contenido de un futuro acuerdo sobre una zona libre de armas nucleares. Queremos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra gratitud al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala, y a todo el Departamento de Asuntos de Desarme por la enorme asistencia que nos

están brindando. Estamos convencidos de que la creación de este tipo de zonas será una de las maneras más realistas de apoyar la paz y la seguridad en la región, y de que será un medio eficaz de alcanzar el desarme nuclear de una vez por todas. Esta es la posición de Kirguistán y lo ha sido desde que comenzamos a trabajar sobre un acuerdo.

Volviendo a la cuestión de la política eficaz de desarme, debemos examinar y tener en cuenta los costos ambientales relacionados con el almacenar desechos nucleares. Se trata de una cuestión muy delicada para muchos países, dado su peligro político y las graves consecuencias graves para la población. Instamos a la cooperación de todos los Estados y de las organizaciones internacionales que puedan proporcionar tecnología y expertos en ese ámbito a que limpien y eliminen las sustancias radioactivas.

Es difícil subrayar lo suficiente la importancia de las medidas de fomento de la confianza en relación con las armas convencionales. Quisiéramos señalar el incremento de las amenazas al Asia central derivadas del terrorismo internacional y del tráfico ilícito de drogas y armas. Estos fenómenos negativos constituyen una amenaza para la tendencia mundial al fortalecimiento de la paz y del progreso. Además, socavan las democracias nuevas y frágiles y, en general, amenazan nuestros esfuerzos globales por construir un mundo más seguro y más protegido.

Kirguistán está convencido de que los esfuerzos regionales para fomentar la confianza pueden contribuir al establecimiento de medidas de fomento de la confianza en general. El Acuerdo de seguridad colectiva en el marco de la Comunidad de Estados Independientes y el trabajo de los Cinco de Shanghai no sólo son un ejemplo maravilloso de cooperación regional en la materia, sino que también ilustran la capacidad de complementar los mecanismos existentes con miras al desarme a nivel mundial. A este respecto, deseamos señalar la iniciativa tomada en Kirguistán para celebrar un diálogo entre la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI). El objetivo fundamental de este diálogo es elaborar medidas conjuntas a largo plazo para enfrentar los desafíos de seguridad de los Estados Miembros de la OSCE y de la OCI, fortalecer el entendimiento y la confianza mutuos entre los Estados, y apoyar el diálogo y la asistencia recíproca entre civilizaciones.

A nuestro juicio, la labor del Comité Preparatorio para la Conferencia sobre Armas Pequeñas ha ilustrado la comprensión creciente del hecho de que el tráfico ilícito y la acumulación de armas pequeñas es una grave amenaza para la población. Hay fuertes motivos para creer que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos será un importante paso adelante para establecer un consenso mundial en la materia y para dar ímpetu a la labor de la Comisión de Desarme.

Queremos subrayar el papel importante de las Naciones Unidas en las negociaciones multilaterales y en el desarme nuclear y convencional. La labor de las Naciones Unidas en el ámbito del desarme es un componente integral de la estabilidad y la seguridad internacionales. La posición de Kirguistán sobre esta cuestión sigue sin variar.

Sr. Hoang Chi Trung (Viet Nam) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar a usted, en nombre de la delegación de Viet Nam, nuestras felicitaciones más sinceras por haber sido elegida Presidenta de este importante órgano. Nuestras felicitaciones se hacen extensivas también a los demás miembros de la Mesa. Estoy plenamente convencido de que, bajo su capaz dirección, nuestra labor será coronada por el éxito. Quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento a su predecesor, Sr. Javad Zarif, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República del Irán, por sus valiosas contribuciones a la labor de la Comisión en el último período de sesiones. La delegación de Viet Nam también da las gracias por los esfuerzos dedicados del Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala, y de los miembros de su equipo.

Viet Nam reconoce el importante papel que desempeña la Comisión de Desarme como órgano de liberación que celebra debates periódicos y detallados sobre cuestiones de desarme y seguridad. La labor de la Comisión facilita las negociaciones sobre instrumentos de desarme. Los dos temas del programa de la Comisión este año revisten gran pertinencia para la realidad del mundo de hoy y, como es el segundo año que debatimos estos dos temas, el resultado tendrá una importante repercusión sobre nuestra labor en su conjunto. En esta reunión, mi delegación desea hacer algunos comentarios sobre estos dos temas del programa, con miras a facilitar la labor común de la Comisión en los dos Grupos de Trabajo.

Primero, y ante todo, en lo que respecta a los medios de promover el desarme nuclear, mi delegación desea subrayar su apoyo enérgico al llamamiento efectuado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración del Milenio, de las Naciones Unidas, a que se convoque una conferencia internacional para identificar medidas para eliminar las armas de destrucción en masa. Sin perjuicio de nuestro decidido apoyo a la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que aborde la cuestión del desarme en todos sus aspectos, Viet Nam cree firmemente que una conferencia sobre armas de destrucción en masa es oportuna y puede ser una buena forma de llegar a un acuerdo sobre medidas conducentes a liberar a nuestro mundo de todas las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

Viet Nam siempre ha apoyado con coherencia los esfuerzos internacionales y regionales por conseguir una eliminación total de las armas nucleares. Compartimos plenamente la opinión consignada en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, según la cual en el ámbito del desarme y el control de armamentos hay que dar prioridad al desarme nuclear. En este contexto, la retención continuada de un número elevadísimo de ojivas nucleares y los esfuerzos por producir un número mayor de esas armas letales o de fortalecer su capacidad destructiva, son absolutamente injustificados. Es urgente que la comunidad mundial y las Naciones Unidas en particular hagan esfuerzos mayores y más concertados para promover la eliminación total de las armas nucleares y sus sistemas vectores negociando y concertando una convención internacional para prohibir todas esas armas.

Resulta de la mayor importancia para nosotros reafirmar la conclusión a la que llegó la Corte Internacional de Justicia, en julio de 1996, según la cual existe la obligación de celebrar de buena fe y de llevar a buen término negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

Asimismo, la Comisión debe acoger con beneplácito los resultados positivos del Documento Final de la última Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de obligarse a eliminar todos sus arsenales nucleares en particular. Aunque los esfuerzos de desarme nuclear en el pasado

han tenido altibajos, pensamos, no obstante, que hay que hacer esfuerzos concertados para que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan este compromiso sin más dilación.

Teniendo presente las complejidades y obstáculos para un desarme nuclear total, nuestra delegación apoya las propuestas de desarme nuclear establecidas por la Coalición para el Nuevo Programa. Compartimos la opinión de que esas medidas provisionales deben tomarse para preparar el camino a la eliminación total de las armas nucleares. Entre estas iniciativas, creemos que la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la negociación y concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y las medidas para reducir el estado de alerta y desactivar las armas nucleares son las cuestiones más urgentes del programa de desarme nuclear.

En ese contexto, deseamos recalcar que Viet Nam comparte la grave preocupación de la comunidad mundial por el posible impacto negativo del desarrollo y despliegue del sistema de misiles antibalísticos y la prosecución de las tecnologías militares avanzadas capaces de desplegarse en el espacio ultraterrestre, lo que podría contribuir a una mayor erosión del entorno internacional favorable a la promoción del desarme y al fortalecimiento de la seguridad internacional. Viet Nam acoge con satisfacción el compromiso asumido por los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y en la Conferencia de las Partes encargadas del examen del TNP de fortalecer y preservar la integridad del Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos (Tratado ABM) y, por lo tanto, insta a los Estados Partes en ese Tratado a que acaten estrictamente sus disposiciones. Mi delegación se ocupará de esta cuestión en mayor detalle cuando, en el Grupo de Trabajo I, dentro del tema titulado “Medios de lograr el desarme nuclear”, hablemos en nombre de los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), para presentar un documento de trabajo preparado conjuntamente por ese grupo.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para referirse al tema titulado “Medidas prácticas de fomento de la confianza en el sector de las armas convencionales”, que es otro de los temas sustantivos del programa de la Comisión este año. Viet Nam apoya la adopción de medidas prácticas de fomento de la confianza como medio para facilitar la reducción de armas

convencionales y la prevención de la acumulación de armas convencionales, con lo que hace una contribución tangible al fortalecimiento de la paz y la estabilidad en el mundo y en regiones en particular. Felicitamos a la Presidenta del Grupo de Trabajo II por haber elaborado un documento oficioso sobre este tema. En nuestra humilde opinión, el documento oficioso crea un buen marco para el debate y la negociación de unas directrices genuinamente amplias sobre medidas prácticas y eficaces de fomento de la confianza en materia de armas convencionales.

Sin duda las medidas de fomento de la confianza no sustituyen a las medidas de desarme, pero si se las alimenta cuidadosamente y se las observa con rigor, facilitarán y promoverán el proceso de limitación de armamentos y de desarme. A nuestro juicio, si se quiere que las medidas de fomento de la confianza sean eficaces, deben crearse sobre la base de un acuerdo entre todos los Estados Miembros. Como cuestión de principio, las medidas de fomento de la confianza, como condición previa para que fortalezcan la confianza entre los Estados, deben defender los principios fundamentales del derecho internacional, en particular los consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Compartimos plenamente la opinión de que, para que tengan éxito, todas las medidas de fomento de la confianza, sean mundiales o regionales, deben aplicarse a título voluntario y recíproco, y deben ser de índole progresiva. Así por ejemplo, el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, ha sido un éxito notable, pues los principales importadores y exportadores de los siete tipos de armas convencionales lo han apoyado de forma sistemática. Viet Nam periódicamente ha proporcionado al Registro la información requerida, pues piensa que el Registro es una medida mundial adecuada de fomento de la confianza, que fortalece la confianza entre los Miembros de las Naciones Unidas en este ámbito. Viet Nam sostiene enérgicamente que hay que hacer esfuerzos que alienten a una participación más amplia en este importante mecanismo antes de que se considere una expansión de cualquier tipo.

Por lo que atañe a las medidas a nivel regional, nuestra delegación piensa que éstas deben tener plenamente en cuenta las condiciones y necesidades concretas de las regiones interesadas. Las medidas de fomento de la confianza que tengan éxito en una región pueden constituir una buena referencia para otras, pero no pueden aplicarse de manera automática haciendo caso

omiso de las preocupaciones y los entornos en materia de seguridad de cada región en particular.

Como miembro de la ASEAN, y actual Presidente del Comité Permanente del grupo, así como en su calidad de Presidente del Foro Regional de la ASEAN, Viet Nam apoya enérgicamente los esfuerzos de los países de la región por formular medidas prácticas de fomento de la confianza en todos los ámbitos. Apoyamos el enfoque gradual que se está promoviendo en este ámbito en el Foro Regional, pues lo consideramos la mejor forma de fortalecer la paz y la estabilidad en la región. Viet Nam también acoge con satisfacción las contribuciones hechas por los principales protagonistas del Foro y por la organización internacional, en particular las Naciones Unidas, en los seminarios sobre seguridad y desarme celebrados bajo los auspicios de esas organizaciones.

Para concluir, deseo recalcar nuestra esperanza sincera de que la Comisión avance mucho en estos dos importantes temas sustantivos que tiene en su programa en este trascendental período de sesiones, a fin de que culmine exitosamente nuestra labor el próximo año y de que se envíen directrices a la Asamblea General para que las considere y las adopte.

Sr. Onishchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Ante todo, Sra., permítame en nombre de la delegación de Ucrania, expresarle nuestras más sinceras felicitaciones por haber sido elegida Presidenta del período de sesiones en curso de la Comisión de Desarme. Confiamos en que con su hábil dirección y la participación interesada de todas las delegaciones, este período de sesiones será productivo y significativo. Deseamos también agradecer a su predecesor, el Viceministro de Relaciones Exteriores del Irán, Sr. Javad Zarif.

La Comisión de Desarme ha desempeñado un papel importante como foro de deliberación en los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas y ha forjado un enfoque de consenso en cuanto a muchos temas delicados y trascendentes. En la etapa actual, debemos explorar todas las posibilidades de demostrar la eficacia de la Comisión en relación con problemas pendientes tales como los medios de lograr el desarme nuclear y las medidas prácticas de fomento de la confianza en el sector de las armas convencionales.

La contribución de Ucrania al desarme es reconocida ampliamente. Desde el último período de sesiones de la Comisión de Desarme, algunos importantes acontecimientos han ocurrido en Ucrania en el ámbito

del control de armamentos y el desarme. En particular, se han ratificado el acuerdo sobre la adaptación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, así como el Memorando de Entendimiento relativo al Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos (Tratado ABM), firmado en Nueva York en 1997. Recientemente, se llevó a cabo en territorio de Ucrania la última inspección en el marco del Tratado sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance (Tratado INF), con lo que se clausuró uno de los importantes capítulos en la historia del desarme de mi país.

Por consiguiente, no hay que sorprenderse de que Ucrania sea uno de los principales y más coherentes defensores de los esfuerzos orientados a liberar al mundo de las armas nucleares, aunque nos damos cuenta de que esta meta no se conseguirá fácilmente ni estará exenta de obstáculos. Para alcanzar esa meta, necesitamos la buena voluntad de los Estados poseedores de armas nucleares y la paciencia, la perseverancia y la presión de todos los países, de sus sociedades civiles y de sus ciudadanos. Estamos convencidos de que conseguir aún mayores reducciones de los arsenales nucleares es de la mayor importancia ahora para confirmar la validez de los resultados logrados por la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP, resultados que se elogiaron unánimemente en este órgano el año pasado.

Entre las otras labores esenciales a las que pensamos debe prestarse atención específica durante este período de sesiones de la Comisión de Desarme, quisiera recalcar las siguientes: reanudar las negociaciones en la Comisión de Desarme relativas a un Tratado sobre la prohibición de producir material fisionable y a establecer un órgano subsidiario para celebrar debates sustantivos sobre cuestiones de desarme nuclear; la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; y el futuro del proceso START, en relación con la viabilidad del Tratado ABM.

También creemos que las conversaciones multilaterales sobre el desarme nuclear podrían incluir temas tales como: razones para la posesión del número actual de armas nucleares, panorama de los conceptos disuasivos de hoy, papel desempeñado por las armas nucleares tácticas, transparencia de los inventarios de armas nucleares y medidas para promover la irreversibilidad de la reducción de armas.

Reconocemos con satisfacción que el documento de la Presidenta ya ha recogido una amplia gama de informaciones pertinentes, y que la Comisión de Desarme estará en posición de formular conclusiones y recomendaciones en este y en el próximo períodos de sesiones. Asimismo, celebramos los esfuerzos de los Presidentes de los Grupos de Trabajo.

Es un hecho reconocido que los gastos de adquisición de armamentos convencionales representan casi el 80% del presupuesto militar mundial. Por lo tanto, el control de las armas convencionales es igualmente importante para garantizar de forma duradera la paz y la seguridad internacionales y regionales. En este contexto, hay que mencionar los regímenes del Documento de Estocolmo y del Documento de Viena, que constituyen medidas amplias de fomento de la confianza y promueven la cooperación en asuntos militares dentro de la zona de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Estos documentos constituyen la base de las medidas de fomento de la confianza relativas a armas convencionales en Europa. Para enfrentar los nuevos desafíos relacionados con la amplia proliferación del tráfico de armas pequeñas y ligeras y con el fácil acceso a éstas, el año pasado la OSCE adoptó su Documento sobre Armas Pequeñas y Ligeras. Ucrania respalda este Documento y nuestro Gobierno está considerando ahora los medios y procedimientos para aplicar eficazmente sus disposiciones del modo más cabal posible.

Al mismo tiempo, nos percatamos de que una solución integral a los problemas relativos a las armas pequeñas y ligeras es imposible sin tener seriamente en cuenta la situación política, militar, social y económica de los países concernidos y de que sus necesidades legítimas de defensa y de seguridad deben también tenerse en consideración. Por su parte, Ucrania está aplicando una política coherente y responsable por lo que atañe al

suministro de bienes militares al mercado internacional. Respetamos y acatamos plenamente las moratorias existentes sobre suministro de armas a determinadas regiones y países del mundo.

La destrucción de los excedentes de armas emprendida en algunos países merece nuestra plena apreciación y aprobación, aunque parece necesario elaborar criterios para la aplicabilidad del término "excedente". La asistencia técnica y financiera para la recogida, el retiro de la circulación ilícita y la eliminación de las armas pequeñas y ligeras reviste una importancia crucial en muchos casos. El exitoso resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, de 2001, corresponde a los intereses vitales de todas las naciones, aunque las medidas de fomento de la confianza deben constituir un elemento fundamental de su producto final.

Ucrania sigue estando interesado en trabajar en la Comisión de Desarme y en otros foros sobre control de armamentos y desarme, a fin de lograr la eliminación total de todas las armas nucleares y limitar el número de armas convencionales a los niveles mínimos requeridos para la legítima defensa, y esperamos que este período de sesiones dé nuevo ímpetu a los esfuerzos internacionales en curso en estas direcciones.

La Presidenta (*habla en inglés*): Hemos finalizado nuestra lista de oradores de esta mañana. Reanudaremos esta tarde para escuchar a los otros 13 oradores que quedan en el intercambio general de opiniones.

Doy las gracias a las delegaciones que respondieron al llamamiento de asistencia puntual esta mañana. Albergo la esperanza de tener una respuesta más entusiasta esta tarde.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.